

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03578-2024

XILXES/CHILCHES

EXP 647/2024

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0953, de fecha 23/07/2024, del Ayuntamiento de Chilches/Xilxes por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de las plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Chilches/Xilxes.

"A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|--|------------|---------------|
| Propuesta del Jefe del Servicio | 11/03/2024 | |
| Providencia de Alcaldía | 20/03/2024 | |
| Informe de Secretaría | 21/03/2024 | |
| Bases Generales de la Convocatoria | 22/03/2024 | |
| Informe-Propuesta de Secretaría | 20/03/2024 | |
| Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases | 13/05/2024 | |
| Anuncio BOP | 13/05/2024 | |
| Anuncio BOE | 23/05/2024 | |
| Anuncio DOGV | 23/05/2024 | |
| Anuncio corrección BOE | 05/06/2024 | |

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

| | | |
|-------------------------|--|--|
| Servicio/Dependencia | POLICÍA LOCAL | |
| Id. Puesto | 33 | |
| Denominación del puesto | Oficial de la Policía Local | |
| Naturaleza | Funcionario | |
| Nombramiento | De carrera | |
| Escala | Administración Especial | |
| Subescala | Servicios Especiales | |
| Clase/Especialidad | Policía Local y sus Auxiliares, Escala Ejecutiva | |
| Grupo/Subgrupo | B | |
| Nivel | 21 | |
| Complemento específico | 1100 puntos | |
| N.º de vacantes | Una | |

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana

aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE
FERNÁNDEZ CID, PABLO
MARTÍNEZ NEGRE, JOSE ANTONIO
ORZÁEZ MARTÍNEZ, ANTONIO JOSÉ

EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

| Miembro | Identidad |
|------------|--|
| Presidente | Abel Serret Loriente, Inspector Jefe Policía Ayuntamiento de Alcala |
| Suplente | Armando Mayo Mateu, Oficial Jefe Policía Ayuntamiento de Sollana |
| Vocal | María Paula Fajardo Urban, Oficial de Policía del Ayuntamiento de Almassora |
| Suplente | Raúl Amat Archela, Intendente de Policía Local del Ayuntamiento de Burriana |
| Vocal | Francisco Antonio Espejo Segorbe, Inspector de Policía Local del Ayuntamiento de Vila-Real |
| Suplente | Nuria Maria Gil Sales, Inspectora de Policía Local del Ayuntamiento de Benicàssim |
| Vocal | Nieves Castiblanque Ruiz, Oficial Policía Ayuntamiento de Náquera |
| Suplente | Bartolomé Hueso Nebot, Oficial Policía Ayuntamiento de Moncofa |
| Secretario | Salvador Almarche García, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Chilches/Xilxes |
| Suplente | Verónica Ros Sánchez, Administrativa del Ayuntamiento de Chilches/Xilxes |

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://xilxes.sedelectronica.es> y, en el Tablón de Anuncios.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión."

Lo que se pone en conocimiento general

Chilches/Xilxes 23 de julio de 2024
Ismael Minguet Teresa
EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE